

25/11/2011

212

SALIDA
OURENSE

Ourense, 25 de noviembre de 2011

Estimada Ilma. Sra. Dña. Pilar Farjas Abadía, Conselleira de Sanidad de Galicia:

Desde el día 1 de Noviembre ha entrado en vigor la Prescripción por Principio Activo y a través de la receta electrónica comprobamos que muchos medicamentos de marca ya tienen el mismo precio que los genéricos. Por tanto su prescripción es ya igual de eficiente.

En los Acuerdos de Gestión 2011 el porcentaje de genéricos sobre el total de la prescripción era uno de los objetivos principales. A pesar del cambio normativo los facultativos del SERGAS no hemos recibido indicación alguna para ajustar ese objetivo a la actual normativa.

Entendemos que a partir del 1 de Noviembre toda prescripción eficiente (con el precio menor) debe ser cuantificada como genérico aunque sea una marca. O bien anular ese objetivo a partir de esa fecha. De otra manera se entendería como una restricción indirecta y no justificada a la libre prescripción y un trato preferencial (también no justificado a determinada modalidad de industria farmacéutica). Circunstancias ambas que estamos seguros no están en su ánimo, que siempre ha sido mejorar la prescripción y hacerla más adecuada y eficiente.

Creemos, en todo caso, que la decisión debe ser comunicada de forma urgente a los facultativos del SERGAS, para que nadie pueda ser perjudicado.

Un saludo y como siempre a su disposición,

Ilustre Colegio Oficial de médicos de Ourense

